



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00239-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Once de mayo de dos mil veintidós

Revisado el memorial presentado por el curador ad litem designado por el Despacho, el 10 de mayo de 2022, se observa que la audiencia fijada por la PROCURADURÍA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS se programó con antelación a la programada por este Despacho en auto del 8 de abril de 2022; así las cosas, con el fin de garantizar la defensa que les asiste a los herederos indeterminados de la fallecida MARÍA ELVIA MORALES VERGARA, se accederá al aplazamiento de la audiencia programada para el 12 de mayo de 2022.

Para su reprogramación se señala el MARTES, 24 DE MAYO DE 2022, a las 2:00 p.m., SE ADVIERTE que la audiencia señalada se realizará de forma presencial en las instalaciones del Despacho, por lo que se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°48

Fijado hoy, 12-05-2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)